

Mampostería Confinada

5.1 Alcance

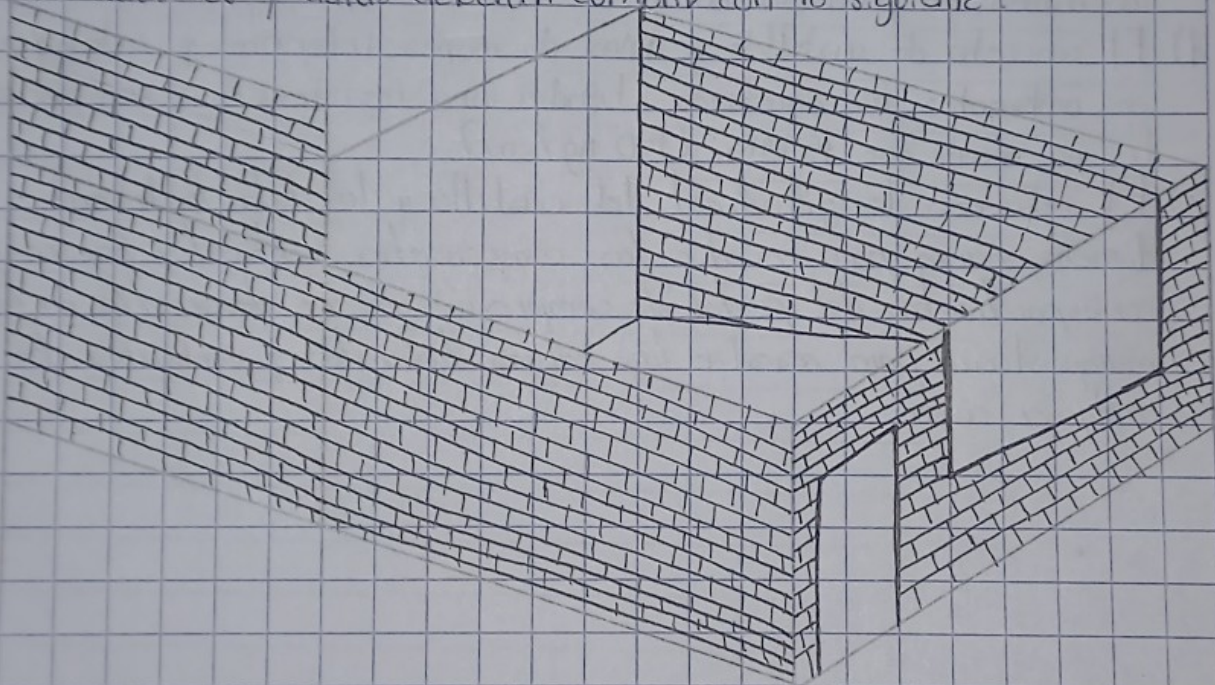
Es la que está reforzada con castillos y dadas. Para ser considerados como confinados, los muros deben cumplir con los requisitos 0 a 0. En esta modalidad, los castillos o proporciones de ellos se vuelan una vez construido el muro o la parte de él que corresponda.

Los castillos serán externos si se construyen por fuera de la mampostería; los castillos internos son los que construyen dentro de piezas huecas, de modo que no son visibles desde el exterior.

Los muros se construirán e inspeccionarán como se indica en los capítulos 0 y 0, respectivamente.

5.1.1 Castillos y dadas.

Los castillos y dadas deberán cumplir con lo siguiente:



- a) Existirán castillos por lo menos en los extremos de los muros e intersecciones con otros muros y en puntos intermedios del muro a una separación no mayor que $1.5H$ ni $4m$. Los pretilos o parapetos deberán tener castillos con una separación no mayor que $4m$.
- b) Existirá una dala en todo extremo horizontal de muro, a menos que este último esté ligado a un elemento de concreto reforzado con un peralte mínimo de $100mm$. Aún en este caso, se deberá colocar refuerzo longitudinal y transversal como lo establecen los incisos 0.e y 0.g. Además, existirán dalas en el interior del muro a una separación no mayor que $3m$ y en la parte superior de pretilos o parapetos cuya altura sea superior a $500mm$.
- c) Los castillos y dalas tendrán como dimensión mínima el espesor de la mampostería del muro, t . En el caso de los castillos, la dimensión paralela al muro no será menor que $150mm$.
- d) El concreto de castillos y dalas de muros interiores y exteriores en ambientes no agresivos tendrá una resistencia a compresión, f'_c , no menor que $15MPa$ ($150kg/cm^2$).
- e) El refuerzo longitudinal del castillo y la dala b deberá dimensionarse para resistir las componentes vertical y horizontal correspondientes del puntal de compresión que se desarrolla en la mampostería para resistir las cargas laterales y verticales. En cualquier caso

- a) Evaluar castillos por lo menos en los extremos de los muros e intersecciones con otros muros y en puntos intermedios del muro a una separación no mayor que $1.5H$ ni $4m$. Los pretilos o parapetos deberán tener castillos con una separación no mayor que $4m$.
- b) Existirá una dala en todo extremo horizontal de muro, o menos que este último este ligado a un elemento de concreto reforzado con un peralte mínimo de $100mm$. Aún en este caso, se deberá colocar refuerzo longitudinal y transversal como lo establecen los incisos D.e y D.g. Además, existirán dalas en el interior del muro a una separación no mayor que $3m$ y en la parte superior de pretilos o parapetos cuya altura sea superior a $500mm$.
- c) Los castillos y dalas tendrán como dimensión mínima el espesor de la mampostería del muro. En el caso de los castillos, la dimensión paralela al muro no será menor que $150mm$.
- d) El concreto de castillos y dalas de muros interiores y exteriores en ambientes no agresivos tendrá una resistencia a compresión, f_c , no menor que $15MPa$ ($150 kg/cm^2$).
- e) El refuerzo longitudinal del castillo y la dala deberá dimensionarse para resistir las componentes vertical y horizontal correspondientes del puntal de compresión que se desarrolla en la mampostería para resistir las cargas laterales y verticales. En cualquier caso